



# Convocatoria

El Instituto Nacional Electoral te invita a participar en el Proceso Electoral 2024, como:

# **Operativo PREP**

(Vacante eventual)

### Actividades a realizar:

- ♦ Realizar la fase de acopio de bolsas PREP y validar los datos de identificación para dar cumplimiento al Proceso Técnico Operativo (PTO).
- Trasladar las Actas PREP al área de digitalización, para obtener la imagen digitalizada por medio del equipo destinado para tal efecto, dar cumplimiento al Proceso Técnico Operativo (PTO).
- Operar los aplicativos destinados para la captura, verificación y cotejo de los datos de las Actas PREP por medio del equipo de cómputo asignado para dar cumplimiento al Proceso Técnico Operativo (PTO).
- Apoyar en todas y cada una de las diferentes etapas del PTO, durante la realización de pruebas, ejercicios y simulacros para atender las necesidades de operación.
- Dar cumplimiento a las indicaciones del Coordinador y/o Supervisor relacionadas con el uso de los equipos electrónicos y de cómputo para dar cumplimiento al Proceso Técnico Operativo (PTO).
- ◆ Atender otras instrucciones derivadas de la operación del PREP que gire la DPIT.
- Las demás que determine la Unidad Administrativa requirente y que estén alineadas o sean complementarias con la función genérica, de conformidad con la normatividad vigente.

### Perfil:

- Secundaria concluida.
- Conocimientos nivel usuario y equipo de oficina.

## Habilidades:

- Trabajo en equipo.
- Trabajo bajo presión.
- Orientación a resultados.
- Apego a reglas.

Fechas de proceso de contratación	
Publicación de la convocatoria	Del 20 de marzo al 17 de abril de 2024
Recepción de CV y cotejo documental	Del 22 de marzo al 20 de abril de 2024
Publicación de lista/notificación de aspirantes	Del 29 de marzo al 24 de abril de 2024
Evaluación de personal y entrevistas	Del 30 de marzo al 24 de abril de 2024
Entrega de documentos para contratación	Del 12 al 25 de abril de 2024
Publicación de resultados	Del 23 al 29 de abril de 2024

### Requisitos:

- ◆ Contar con la ciudadanía mexicana y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- ◆ Estar inscrito/a en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía vigente.
- ♦ No haber sido candidato/a o representante de partido político; no desempeñar o haber desempeñado cargo o puesto en algún partido político, ni cargo alguno en elección popular, en los últimos tres años; no estar inhabilitado para ocupar cargo o puesto público o haber sido destituido por el instituto; y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial.
- Ser ciudadano/a mexicano/a en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Estar inscrito/a en el Registro Federal de Electores y
  contar con credencial para votar vigente.
- No haber sido registrado/a como candidato/a ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- No pertenecer a dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos cuatro años. No militar en ningún partido u organización política.
- No ser consejero/a ciudadano/a ante algún Consejo Local, Distrital, Estatal o Municipal.
- Disponibilidad de tiempo para prestar sus servicios en horario fuera de lo habitual (incluyendo fines de semana y días festivos).
- Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP) y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedida por el Servicio de
- Administración Tributaria (SAT).

LEGALES